

Catecismo 1954 - 1956 La ley moral natural

JOSE IGNACIO MUNILLA

Obispo de San Sebastián

Un cordial saludo a todos los oyentes de Radio María. Un día más, con la gracia del Señor, proseguimos el comentario del catecismo de nuestra madre la Iglesia.

Punto 1954:

El hombre participa de la sabiduría y la bondad del Creador que le confiere el dominio de sus actos y la capacidad de gobernarse con miras a la verdad y al bien. La ley natural expresa el sentido moral original que permite al hombre discernir mediante la razón lo que son el bien y el mal, la verdad y la mentira:

«La ley natural [...] está inscrita y grabada en el alma de todos y cada uno de los hombres porque es la razón humana que ordena hacer el bien y prohíbe pecar. Pero esta prescripción de la razón humana no podría tener fuerza de ley si no fuese la voz y el intérprete de una razón más alta a la que nuestro espíritu y nuestra libertad deben estar sometidos» (León XIII, Carta enc. *Libertas praestantissimum*).

La primera afirmación: El hombre que ha sido creado a imagen y semejanza de Dios, participa en la vida moral, de la sabiduría y la bondad de Dios.

Dios es la verdad; Dios es el bien: **Es la verdad suprema y es el bien supremo, y en El todo se unifica.**

Una de las diferencias entre la creatura y el creador, es que "Dios siendo infinito es simple y sencillo"; mientras que nosotros que somos limitados "somos complicadísimos": a veces contraponemos la "verdad frente al bien". En Dios todo se unifica.

Esa participación que tenemos nosotros de esa "verdad y de ese bien" la hacemos a través de nuestra razón y de nuestra voluntad que nos "capacitan" para "*imitar*" a Dios: actuar como El a su imagen y semejanza. Y mediante el ejercicio de la fe, también se perfecciona la razón.

Dice una cosa importante este punto:

La ley natural expresa el sentido moral original que permite al hombre discernir mediante la razón lo que son el bien y el mal, la verdad y la mentira.

Es decir: que le permite tener un "dominio de los actos" y una capacidad de **governarse**. Esta capacidad nos la ha dado Dios, con miras a la verdad y al bien.

Esta afirmación que es "tan de sentido común", sin embargo vemos que es un "reto clave para nuestra felicidad".

Es que hay dos visiones de la vida:

-Los que tienen conciencia de que tiene que governarse.

-Los que son arrastrados.

Los que renuncian a "Gobernarse" en esta vida, y ser exigentes con uno mismo; es **arrastrado**.

Por eso dice aquí que "**la ley moral nos concede el dominio de nuestros actos**".

Cuando hablábamos el tema de los instintos, las pasiones, y poníamos el ejemplo de que las pasiones son los caballos que arrastran un carro; y si esos caballos -esas pasiones- no eran conducidas por la voluntad; resulta que o conducimos o somos arrastrados, por las pasiones, por el ambiente... etc.

Es este tema no caben puntos intermedios: o te gobiernas o eres arrastrado.

Decía San Agustín que hay dos formas de ser seducido por el mundo –en el sentido bíblico de la palabra, como la cultura que se opone al reino de Cristo:

-Seduciéndonos, alagándonos para seducirnos, en la vanidad, para llevarte a su terreno

-Asustándonos; te asusta y te arrastra.

Estas son las dos estrategias que usa el "mundo" para apartarnos de nuestra vida espiritual.

Por eso Dios nos ha dado una ley moral que está inscrita en la ley natural para que nos "governemos" y no nos dejemos arrastrar; esta es la dignidad que Dios ha dado al hombre: "**confió en ti: ¡gobiérnate!**".

Dios es el que gobierna el mundo y la creación: esta delegando en ti ese gobierno: **lo pongo en tus manos; no te dejo solo, pero te lo encomiendo**.

La cuestión es inevitable: **¿Cómo va a gobernar a los demás el que no se gobierna a si mismo....?**

-¿Cómo gobernara a su familia, el que en su vida interior no se gobierna?

-¿Cómo gobernara la empresa, el que en su familia no gobierna?

-¿Cómo gobernara la sociedad el que no gobierna ni en su propia casa...?

Es que cuando nosotros pensamos en gobernar, siempre estamos pensando en "governar a los demás". Pero la Iglesia dice esto: ¡Gobiérnate primero tú, se dueño de tus actos!, ejercítate en la razón y en la voluntad!.

En concreto dice este punto:

La ley natural expresa el sentido moral original que permite al hombre discernir mediante la razón lo que son el bien y el mal, la verdad y la mentira.

La ley natural esta inscrita en nosotros, es decir: **es original, no te la ha metido nadie, la llevas puesta desde el principio, es como un sello que está inscrito**.

Hoy en día, nuestra cultura no acepta la ley natural, dicen que es la tradición cristiana y religiosa la que "ha metido esas cosas en la cultura".

La famosa teoría de género, que es la ideología que más está moviendo el laicismo y la secularización de nuestra sociedad, viene a decir que "eso" que el hombre y la mujer son complementarios y la atracción de sexos, que eso es una invención de la Iglesia católica que ha pretendido decir que eso era lo natural.

Ellos dicen que también es "natural" que dos hombres se atraigan.

La teoría de género niega –por principio- la ley natural. Viene a decir que "que lo único natural es el dar rienda suelta a los impulsos interiores del hombre".

Es fácil rebatir esto porque la "complementariedad entre el hombre y la mujer" existía mucho antes que cualquier religión.

Este texto que cita este punto del papa León XIII:

«La ley natural [...] está inscrita y grabada en el alma de todos y cada uno de los hombres porque es la razón humana que ordena hacer el bien y prohíbe pecar. Pero esta prescripción de la razón humana no podría tener fuerza de ley si no fuese la voz y el intérprete de una razón más alta a la que nuestro espíritu y nuestra libertad deben estar sometidos»

Se habla de que la ley natural es como "voz interprete". Es el altavoz de la voz de Dios en nuestra inteligencia y en nuestra razón.

En última instancia, detrás de la ley natural está la ley de Dios. Ahí está la fuerza que la ley natural tiene para exigirte: detrás está la ley de Dios –como razón eterna y ley eterna- que tiene la autoridad máxima.

Punto 1955:

La ley divina y natural (GS 89) muestra al hombre el camino que debe seguir para practicar el bien y alcanzar su fin.

Es tan "divina como natural": es divina por que nace de Dios y es natural porque no ha sido transmitida por la educación o la cultura de los hombres; "naturalmente" está en la razón, esa capacidad que tenemos en la razón de **descubrir esas huellas de Dios en nosotros**.

Es verdad que algunos, esas "huellas", parecen que las tienes muy borradas.

Precisamente por eso, Dios ha tenido misericordia de nosotros; y no solo se ha limitado a dejar una ley inscrita en nuestra naturaleza, sino, que (sabiendo que el pecado iba a borrar esas huellas, y que la razón se puede autoengañar muy fácil) Dios se ha revelado, y esta "ley revelada" viene en "socorro" para que no nos engañemos y podamos interpretar bien la ley natural.

Continúa este punto:

La ley natural contiene los preceptos primeros y esenciales que rigen la vida moral.

Es decir: los preceptos básicos. No se le puede pedir a la ley natural el hacer discernimientos morales más complicados. Por ejemplo: "discernimientos vocacionales".

Luego las leyes reveladas, eclesíásticas u otras nos permitirán desarrollar a partir de esos "**preceptos básicos**" de la ley natural.

Sigue este punto:

Tiene por raíz la aspiración y la sumisión a Dios, fuente y juez de todo bien, así como el sentido del prójimo en cuanto igual a sí mismo.

Tiene dos raíces:

-el aspecto vertical: **sumisión a Dios**

-aspecto horizontal: el "**sentido del prójimo**"

El hombre es naturalmente religioso. En su interior tiene una "*religación*" natural hacia Dios.

Todas las culturas de todos los tiempos han tenido ese sentido religioso, un sentido de la transcendencia. Esta cultura nuestra "atea", no solo supone una violación de la ley de Dios, sino que , además, supone una "*violación de la propia naturaleza del hombre*". Es "*no respetar la propia dignidad del hombre*".

El "sentido del prójimo". Es ser conscientes de que yo, estoy llamado a *vivir en comunión*. Lo que no puede ser es que configure mi vida como ser supremo, sin mi entrega hacia el prójimo.

Está expuesta, en sus principales preceptos, en el Decálogo.

Los diez mandamientos, básicamente, coincide con la ley natural.

Es inevitable la pregunta: ¿Entonces, para que prescribió los mandamientos si ya estaban en la ley natural?

Los prescribió por misericordia; porque Dios sabía que el pecado iba a dificultar la interpretación correcta de esa ley en nosotros; que la mente se obnubila, que la conveniencia o la apetencia hace que uno no vea donde "no quiere ver"

Los mandamientos, en cuanto a contenidos, son de ley natural. Y no es que los mandamientos de la ley de Dios nos digan cosas nuevas que la ley natural no te decían; lo que sí que nos dan es **claridad para verlo**.

Continúa este punto:

Esta ley se llama natural no por referencia a la naturaleza de los seres irracionales, sino porque la razón que la proclama pertenece propiamente a la naturaleza humana:

Cuando hablamos de la ley natural, no pensemos en la ecología, no se refiere a eso en este punto.

La ley natural no son las leyes biológicas. Se refiere más bien a la "*capacidad racional del hombre para distinguir el bien del mal, verdad y mentira*".

«¿Dónde, pues, están inscritas [estas normas] sino en el libro de esa luz que se llama la Verdad? Allí está escrita toda ley justa, de allí pasa al

corazón del hombre que cumple la justicia; no que ella emigre a él, sino que en él pone su impronta a la manera de un sello que de un anillo pasa a la cera, pero sin dejar el anillo» (San Agustín, *De Trinitate*, 14, 15, 21).

La ley natural «no es otra cosa que la luz de la inteligencia puesta en nosotros por Dios; por ella conocemos lo que es preciso hacer y lo que es preciso evitar. Esta luz o esta ley, Dios la ha dado al hombre en la creación. (Santo Tomás de Aquino, *In duo praecepta caritatis et in decem Legis praecepta expositio*, c. 1).

Es bonito que Santo Tomas emplee como sinónimos: "**luz y ley**"

Dios nos ha dado "luces": tenemos una capacidad de conocer el bien. Esto supone confiar en el hombre y creer en su capacidad: **Dios ha confiado y ha creído en el hombre.**

Sin embargo nosotros pensamos que podemos traducir esa ley natural según lo que nos conviene: "*si a mí me gusta la mujer de mi prójimo... ¿Por qué no puedo acostarme con ella...? si eso es bueno*".

Por eso precisamente necesitamos de la gracia, para que nuestro pecado no obnuble la ley natural.

Punto 1956:

La ley natural, presente en el corazón de todo hombre y establecida por la razón, es universal en sus preceptos, y su autoridad se extiende a todos los hombres. Expresa la dignidad de la persona y determina la base de sus derechos y sus deberes fundamentales:

Lo que dice aquí es que la base fundamental es la "*universalidad*".

La ley natural no solo es para los "europeos", o solo para los africanos. Nosotros creemos en una unidad del género humano.

Alguno puede decir que hay culturas que tienen asumidas unas costumbres, que parecen contrarias a la ley natural: Hay culturas que cuando los abuelos se hacen muy mayores los abandonan, o que aceptan la poligamia...

El hecho de que algunas culturas hayan desarrollado costumbres que son contrarias a la ley natural, no quita de la existencia de la ley natural; lo que sí que se demuestra es que si no somos asistidos por la gracia, la ley natural se "oscurece", que necesitamos de Jesucristo y del evangelio para poder vivir dignamente y rescatar al hombre herido por el pecado.

Muchos misioneros cuentan que en algunos lugares de África, donde la poligamia está muy extendida, uno de los puntos fuertes de la conversión y del bautismo, es precisamente abandonar la poligamia; que por cierto la poligamia es contraria a la ley natural.

Pero así ocurre, que el oscurecimiento de la natural en nuestras conciencias puede hacer que vemos a lo antinatural como si fuese de ley natural; que algo de eso está ocurriendo en nuestra cultura.

Y el tiempo no hace que lo que era natural antes sea antinatural ahora, o al revés. Eso suele ser un engaño frecuente: "*Es que han cambiado tanto las cosas... cuando éramos jóvenes las cosas eran*

diferentes". Cuando no hay discernimiento confundimos costumbres que con el tiempo van cambiando, a la ley natural que pretendemos acomodarla a nuestras apetencias. La realidad es que lo esencial, lo básico no puede cambiar nunca porque ***está escrito en la ley natural***.

Un ejemplo: los valores que predica la Iglesia católica son los mismos antes que del concilio y después. Podrá haber cambiado algunas formas (misa en latín a misa en castellano).

La ley natural forma parte de ese patrimonio universal y eterno, porque participa de la eternidad de Dios.

En este punto del catecismo se cita un texto –para sorpresa nuestra- de Cicerón, que fue un filósofo Romano que murió en el año 43 **antes de Cristo** :

«Existe ciertamente una verdadera ley: la recta razón, conforme a la naturaleza, extendida a todos, inmutable, eterna, que llama a cumplir con la propia obligación y aparta del mal que prohíbe. [...] Esta ley no puede ser contradicha, ni derogada en parte, ni del todo» (Marco Tulio Cicerón, *De republica*, 3, 22, 33).

Como se ve coincide con los que la Iglesia Católica –mucho tiempo después- viene a decir sobre la Ley natural. Dice: "*seria sacrilego contrariarla con una ley humana*".

Ayer decíamos, citando a Lope de Vega (1500 años después), algo que viene a decir lo mismo:

*"Todo lo que manda el rey que va contra lo que Dios manda
No tiene valor de ley, ni es rey quien así se desmanda"*

Si el hombre está contradiciendo la ley divina, está contradiciendo su propia esencia.

Concluyo diciendo que ***la ley natural expresa la dignidad humana, es la base de sus derechos y de sus deberes fundamentales***.

Si suprimimos la ley natural ¿qué dignidad le queda al hombre?; los derechos y deberes del hombre estarán a merced de la interpretación subjetiva del propio hombre.

Lo dejamos aquí.